ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 0 6 FEB. 2019

				6		
EXENTO N°:	•	•	1	3	9	8

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

/ VISTOS: (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación NUM que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento Nº 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1523 de Fecha 25/06/2018, de COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2251 de Fecha 27/08/2018. (.5.) Certificado de Alumna Regular. (.6.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A: RIMA GABRIELA MATURANA OLGUÍN

DOCENTE

BÁSICO

30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

18/06/2018 AL 17/07/2018, POR LICENCIA MÉDICA DE

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDALCALDE

etaria Mun

SILVANA PETRUCCELLI CASTRO, RUT I

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

MUNICIPIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO QUILLSECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg/.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-